

**ACTA DE CIERRE**

**CONVOCATORIA PÚBLICA N.º 002 DE 2023**

En las instalaciones de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A. "CORABASTOS"; ubicada en la A/ Carrera 80 No 2-51 de Bogotá D.C., Edificio Administrativo, Oficina Jefe Jurídico, Piso 4, siendo a 01:00 p.m. del día 22 de junio de 2023, lugar, fecha y hora establecidas en el cronograma que acompaña el pliego de condiciones de la **CONVOCATORIA PÚBLICA N.º 002 DE 2023**, cuyo objeto corresponde a: **"OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA BODEGA 16 Y ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA, EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS"**., para realizar el cierre de recibo de propuestas de los oferentes interesados en participar en este proceso, cuyo plazo máximo de presentación era el 22 de junio de 2023, de 8:00 am a 1:00 pm, los miembros del comité evaluador integrado por; el Subgerente Administrativo y Financiero, el jefe de infraestructura y medio ambiente, y el Jefe de la Oficina Jurídica, procedemos a dejar constancia que, se recibió la propuesta única relacionada a continuación, en el lugar, fecha y hora establecida en el cronograma del proceso en mención, así:

|   | Empresa   | Fecha y hora Radicación Propuesta  | Nro. Folios   | Observaciones   |
|---|---|------------------------------------|---|---|
| 1 | <b>INGELECOM S.A.S. Ingeniería Eléctrica y Comunicaciones</b> | 22 de junio de 2023 a las 08:49 AM | SOBRE ORIGINAL REQUISITOS HABILITANTES - ROTULO 60 FOLIOS | <b>LA PROPUESTA INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO</b><br><br>Conforme los pliegos de condiciones de la Convocatoria pública N 002 de 2023* LA PROPUESTA ES RECHAZADA, toda vez que, de acuerdo con lo establecido en el informe CONSOLIDADO MANIFESTACIONES DE INTERES, el documento presentado no cumplió con el numeral 2.3. y no se hizo la manifestación en debida forma, estando incurso en causal de rechazo; en ese sentido no se apertura la propuesta y se invita al interesado a recoger los sobres entregados (2) ante la Oficina Jurídica de CORABASTOS. |

**\*NOTA:** En consecuencia y acorde a lo anterior, se recuerda la aplicabilidad del pliego de condiciones, numeral 2.3. **MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN MATERIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.** "(...)"

*Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección por Convocatoria Pública No. 002 de 2023 adoptado en el Anexo No. 01 del presente pliego de condiciones, las personas interesadas en participar en dicho proceso deberán manifestar por escrito su interés mediante el diligenciamiento del FORMATO No. 05 denominado MANIFESTACIÓN DE INTERÉS; este documento se constituye en requisito habilitante para participar en el proceso de selección, por lo cual se debe presentar en la forma, lugar y fecha indicada en el cronograma.*

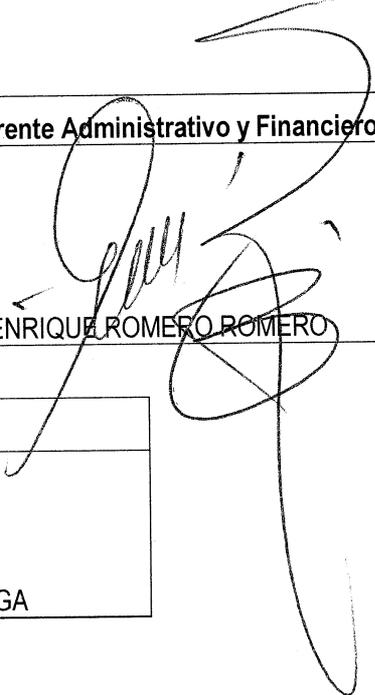
*Si el proponente no presenta su manifestación de interés dentro del término, en la forma, el lugar y formato establecido, y presenta propuesta formal incurrirá en causal de rechazo de su propuesta; igualmente incurre en causal de rechazo la persona jurídica que presente por escrito manifestación de interés en forma individual y posteriormente presente propuesta en consorcio o unión temporal, sin previamente desvirtuar alguna, por cuanto la unión temporal es una persona jurídica independiente de los miembros*

que la conforman.

La Corporación como requisito dentro del documento denominado MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, requiere a los interesados indicar la modalidad de participación (*indicar si es persona natural, persona jurídica, Consorcio, Unión Temporal. Para el caso de las modalidades de asociación enunciar el nombre de sus integrantes*) para lograr identificar los partícipes dentro del proceso en mención.

No siendo otro el objeto de la presente acta, siendo la 1:30 p.m. del día 22 de junio de 2023, se termina y firma por quienes en ella intervenimos.

|  |
|--|
| <b>Jefe De Infraestructura y Medio Ambiente</b>  |
| Nombre:<br> |
| Arq. ELIO AUGUSTO RAMIREZ SAAVEDRA   |

|  |
|--|
| <b>Subgerente Administrativo y Financiero</b>  |
| Nombre:<br> |
| ENRIQUE ROMERO ROMERO  |

|   |
|---|
| <b>Jefe Oficina Jurídica</b>  |
| Nombre:<br> |
| JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA   |





«En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos.»

## HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

# 13 : 00 : 36

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

**2023-06-22**

**JUEVES, 22 DE JUNIO DE 2023**

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios [ntp1.inm.gov.co](http://ntp1.inm.gov.co) o [ntp2.inm.gov.co](http://ntp2.inm.gov.co), para la sincronización de sus sistemas.

Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su página web a través del widget ([ver en este enlace](#)) o el widget simplificado ([ver en este enlace](#)).

```
<iframe src="http://horalegal.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no">
</iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegal.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no"
style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```

## INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupción: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo:

[denunciasinm@inm.gov.co](mailto:denunciasinm@inm.gov.co) en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: [contacto@inm.gov.co](mailto:contacto@inm.gov.co)

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

© 2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados.

